



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Mayo de 2000

Actuación N° 1026/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 100/00

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna María Elena Díaz – L.U. N° 200.111, de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, mediante el cual solicita extensión de la regularidad de las asignaturas Legislación, Análisis de Sistemas II y Modelos y Simulación;

CONSIDERANDO:

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular de la recurrente;

Lo aconsejado por la respectiva Comisión de Carrera (fs. 2 vta.);

Que el Consejo Directivo, conforme a lo establecido en Res.C.S. N° 037/98, resuelve por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión antes mencionada;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su reunión ordinaria del día 10/05/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna MARÍA ELENA DÍAZ – L.U. N° 200.111, de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, extensión de la regularidad de la asignatura Análisis de Sistemas II hasta el 31/07/00.

ARTICULO 2°: No otorgar a la alumna Díaz, prórroga de la regularidad de la asignatura Modelos y Simulación y de la asignatura Legislación.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la alumna recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

NV
Sz


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas